

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10113** *COMERCIAL AGRARIA CALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Entidad Mercantil Comercial Agraria Calera, Sociedad Anónima, en Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 1 de septiembre de 2014, acordó la Reducción del Capital Social, en la cifra de cuatro mil doscientos siete euros con ocho céntimos de euro (4.207,08 €), mediante la amortización de 70 acciones de las que hasta la fecha poseía en autocartera, números. 931 a la 1.000, ambas inclusive; con lo que el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado:

Artículo 5.- El capital social se fija en cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro euros con trece céntimos de euro (55.894,13 euros), estando completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 930 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase y serie, de 60,10121 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número. 1 a la 930, ambas inclusive.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de Comercial Agraria Calera, Sociedad Anónima, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Talavera de la Reina (Toledo), 1 de septiembre de 2014.- Los Administradores Mancomunados, Juan Carlos Bravo López y Santiago Muñoz Jiménez.

ID: A140046257-1